



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2010

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Autorización para Emisión de las
Obligaciones Negociables Clase II y Clase III

Por la presente nos dirigimos a Uds. a los efectos de cumplir con lo requerido por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su Capítulo VII artículo N° 23, a cuyo efecto informamos que el Directorio de la Sociedad resolvió, en su reunión de fecha 15 de febrero de 2010, aprobar la emisión de las Obligaciones Negociables Clase II y Clase III por un valor nominal de ARS 100.000.000 (pesos cien millones) y de USD 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), respectivamente, pudiendo incrementarse el monto de la emisión de la Clase II por hasta ARS 300.000.000 (pesos trescientos millones) y de la Clase III por hasta USD 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones). Ambas emisiones se emitirán bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por USD 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones), el cual fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores por medio de la resolución N° 15.896 del 5 de junio de 2008 y por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2008.

Adjuntamos a la presente el Acta de Directorio de fecha 15 de febrero de 2010 en su parte pertinente

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Por YPF S.A.

Guillermo Reda
Responsable de Relaciones con el Mercado